

X X X X X
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-114/08 de fecha trece de septiembre de 2008, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, por este conducto, me permito comunicar a usted que la solicitud consistente en **“Solicito información respecto a sentencia dictada por el juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil en Puerto Peñasco, Sonora, en el expediente 296/2004 (sic);”** fue turnada al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, y éste remite copia del Convenio Judicial presentado dentro del expediente 296/2004. En virtud de que nos encontramos imposibilitados para enviarle el referido documento vía electrónica a la dirección que señaló para tal efecto, con fundamento en el artículo 72 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, por este conducto lo invitamos a que se apersona en esta Unidad de Enlace, con domicilio en Vado del Río y Comonfort, Edificio México, Tercer piso, en la ciudad de Hermosillo, Sonora a fin de entregarle la información de mérito.

Sin más por el momento quedo de usted.